



*mamf*



**D.A. EXENTO N° 10.382.-**

SAN BERNARDO, 30 de agosto de 2010.-

**VISTOS:**

**Moya Muñoz;**

La solicitud presentada por la **Sra. Patricia Consuelo**

El Memorandum N° 1.016, de fecha 26 de agosto de 2010, de la Sección Patentes Comerciales del municipio;

y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

2001; y

El D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Sra. Patricia Consuelo Moya Muñoz, C.I.: N° 9.785.693-1, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva Rol: 2005185, de giro: "Peluquería unisex", de domicilio en Eyzaguirre N° 588 local 231 a Eyzaguirre N° 579 local 203, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en Eyzaguirre N° 589, local 203, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.